

Fecha: 25/04/2018
Fuente: Radio Bio-Bio

Visitas: 700.490
VPE: 2.346.641

Favorabilidad: No Definida

Título: **Rectores califican de graves y lamentables resultados de informe por lucro contra Laureate**

Link: <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/04/25/rectores-califican-de-graves-y-lamentables-resultados-de-informe-por-lucro-contr-laureate.shtml>

Rectores de universidades del Estado, calificaron de lamentables y graves las conclusiones de los informes elaborados por el Ministerio de Educación y que revelan el mecanismo usado por el grupo Laureate para lucrar a través de sus instituciones. Lo anterior, tras conocer los resultados del informe del Ministerio de Educación sobre la investigación por lucro que siguen en contra de las instituciones del holding internacional y que constatan el mecanismo que usa para sacar dineros desde la **Universidad** Andrés Bello, de Las Américas y de Viña del Mar, sin pagar impuestos. Lee también...Vicepresidente de la Cámara acusa al grupo Laureate de violar ley y estatuto de sus Ues El rector de la **Universidad** de **Santiago** (USACH), **Juan Manuel Zolezzi** dijo que es lamentable ver que estas cosas siguen ocurriendo en el país, más aún después de la discusión que se instaló con el movimiento estudiantil de terminar con el lucro en la educación. **Zolezzi** llamó al ministro de Educación a actuar con rapidez –al igual que la FECh– y agregó que “todos los gobiernos han dejado ser a Laureate”, aludiendo a las redes políticas que han ido cultivando estas universidades privadas. <https://media.biobiochile.cl/wp-content/uploads/2018/04/cua-estatales-zolezzi.mp3> Para su par de la **Universidad** de Valparaíso y vicepresidente ejecutivo del Consejo de Rectores de Chile (Cruch), Aldo Valle, las autoridades de Gobierno deben sancionar de acuerdo a lo que establece la ley, más aún porque existen miles de millones de pesos que son recursos públicos comprometidos. <https://media.biobiochile.cl/wp-content/uploads/2018/04/cua-estatales-valle.mp3> Además, ambos coincidieron en que el rechazo del Tribunal Constitucional al artículo 63 de la ley de Educación Superior, que prohibía la existencia de controladores con fines de lucro a cargo de las **Universidades** (como el caso de Laureate), tendrá un serio impacto en el sistema, ya que por una parte se “corre el cerco” para que se siga realizando estas violaciones a la ley, junto con permitir que estos planteles reciban además dineros destinados para la gratuidad.

